

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Ayuntamiento de Montilla

BOP-A-2026-1306

**ANUNCIO ACUERDO REGULADOR DE PRECIOS PÚBLICOS**

De conformidad con lo previsto en los artículos 41 a 47 y 127 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como, en la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos Ordenanza por la que se regula el establecimiento de precios públicos por utilización de instalaciones, prestación de servicios y realización de actividades culturales, festivas, turísticas y de ocupación del tiempo libre del Excmo. Ayuntamiento de Montilla por la que se delega en la Junta de Gobierno la designación de precios públicos; la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de abril de 2026, ha adoptado el siguiente acuerdo:

2º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE TURISMO DON ADRIÁN JAMES LAPSLEY, SOBRE PRECIO DE ENTRADA PARA LAS ACTIVIDADES DENTRO DE "PATIOS DE BODEGA 2026".

Vista la propuesta formulada por el Concejel del Área de Turismo sobre el precio de entrada para las actividades dentro de "PATIOS DE BODEGA 2026" y visto el informe técnico del Servicio Turismo en el que se detalla:

"Que estando programada la realización de la actividad "Patios de Bodega 2026", se celebra la siguiente actividad:

– VIÑA BUS: 3, 9, 10 y 16 de mayo con un pase cada día, a las 10:15 horas, con un importe de 35 euros (incluidos los gastos de comisión de la plataforma de venta online e IVA de la actividad) por persona con 30 plazas cada viaje por día indicado.

Asimismo, se informa, que se retirarán las siguientes invitaciones para protocolo a lo largo de los cuatro días (3, 9, 10 y 16 de mayo):

20 invitaciones, 5 por día.

Los integrantes de la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco de los siete que la integran, acordaron fijar el precio en las cantidades indicadas en la propuesta".

Montilla, 21 de abril de 2026.– El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 5A35 031A F981 B4FF 76F6 **Fecha Firma:** 27-04-2026 07:57:49

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



5A35031AF981B4FF76F6

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba